

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

NOTA N°...1473...

LA RIOJA, 12 AGO. 2024

SEÑORA

RITA FERNANDA PAZ

COLEGIO N° 14

PRESENTE:

Me dirijo a Ud., a los efectos de llevar a su conocimiento fotocopia debidamente autenticada de la **RESOLUCION S.G.A. N° 0032/24**. En consecuencia, queda Ud., debidamente notificado por ante la **DIRECCIÓN GRAL. DE DESPACHO**, de este Organismo de Estado.

Atentamente. -


Aida Nicolasa Carrasco
COORDINADORA GRAL.
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA

FIRMA.....

ACLARACIÓN.....

FECHA Y HORA.....

LA RIOJA, 06 AGO 2024

VISTO: El Expediente N° D1-0249-5-24, mediante el cual la Señora Godoy Adriana Paola y otros agentes varios Colegio Provincial N° 14, solicita cambio de funciones; y,

CONSIDERANDO:

QUE las agentes mencionadas solicitan cambio de funciones, como Personal de Servicios Generales Categoría 15, del Colegio Provincial N° 14, para cumplir funciones administrativas en la misma institución, de la Ciudad de la Rioja, Departamento Capital, adjuntando documentación a esos efectos.

QUE Coordinación de Liquidación de Haberes, informa la situación de revista correspondiente.

QUE la Señora Rectora del Colegio Provincial N° 14 certifica la prestación de servicios y las tareas administrativas que desempeñan desde el momento que fueran afectadas las agentes.

QUE la Dirección General de Legal y Técnica, mediante Dictamen N° 1267/24, aconseja se puede dictar el acto administrativo convalidando el cambio de funciones a la agente Godoy Adriana Paola, Lujan Erika, Martínez Ruth Marisa y Páez Rita Fernanda, por el Ciclo Lectivo 2024 y hasta nueva disposición.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

0032

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Aida Nicolasa Carrasco
COORDINADORA GRAL.
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA

EL SECRETARIO DE GESTION ADMINISTRATIVA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-CONVALIDAR cambio de funciones, a la Señora Goc Adriana Paola – D.N.I. N° 26.771.045, Lujan Erika – D.N.I. N° 30.415.5. Martínez Ruth Marisa – D.N.I. N° 23.913.837, Paz Rita Fernanda – D.N.I. 29.016.026, Personal de Servicios Generales categoría 15 del Colegio Provinc N° 14, para desempeñar sus funciones Administrativas en la misma institución de la Ciudad de la Rioja, Departamento Capital, dependiente de este Organismo de Estado, hasta nueva disposición, conforme dictamen de la Dirección General Legal y Técnica.

ARTICULO 2º.-COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCIÓN S.G.A. N° 0032

RECEBIDO
R.P.



José Luis Avila
Sec. Gestión Adm.
Ministerio de Educación
Provincia de La Rioja

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Aida Nicolasa Carrasco
COORDINADORA GRAL.
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA